

Guayaquil, abril 15 del 2003

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
INASA-INDUSTRIAL ACEITERA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisarios Principal y Suplente de la Compañía INASA-INDUSTRIAL ACEITERA S.A., hemos examinado el balance general al 31 de diciembre de 2002, los estados de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluimos pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte del examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

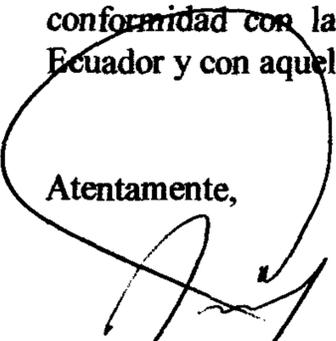
También como parte de nuestro examen, hemos revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo consideremos necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, nuestro examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.

Efectuamos un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones anormales del desarrollo de las operaciones productivas de la compañía. Cabe indicar que la empresa Inasa – Industrial Aceitera S.A., en el año 2002 tuvo paralizada su producción por 11 meses.

En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de INASA-INDUSTRIAL ACEITERA S.A. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


Ing.Com. Leonardo León O
Comisario Principal



30 ABR. 2003